



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -  
Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN N° 021-2016/UNTUMBES-FACSO-D**

Tumbes, 07 de diciembre de 2016.

**VISTO:** El informe N°05-2016/UNTUMBES-FACSO-SA-RG, elevado por la Jefa del Área de Registro Técnico, sobre la solicitud presentada, en su oportunidad, por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **SANDRA AZUCENA ANCAJIMA ZÁRATE**, con código de matrícula N°090294091, para que se autorice su matrícula en las asignaturas de Cómputo Aplicado al Turismo y Marketing Turístico II; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que la estudiante **SANDRA AZUCENA ANCAJIMA ZÁRATE**, solo adeuda las indicadas asignaturas para culminar su carrera;

Que, al respecto, se precisa que en aplicación de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria contenida en el Estatuto de la UNTUMBES, está vigente, en esta Universidad, la norma interna en la que se establece que los estudiantes que, al final de su carrera, adeudan una o dos asignaturas, pueden llevarlas mediante la modalidad de cursos especiales;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger lo solicitado por la mencionada estudiante y acceder a su petición, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, **SANDRA AZUCENA ANCAJIMA ZÁRATE**, con código de matrícula N°090294091, en las asignaturas de Cómputo Aplicado al Turismo y Marketing Turístico II, mediante la modalidad de cursos especiales, en razón de lo señalado en la parte considerativa.



**RESOLUCIÓN N° 021-2016/UNTUMBES-FACSO-D**

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** los jurados calificadores para la evaluación en cada una de las mencionadas asignaturas, con las siguientes conformaciones:

**ASIGNATURA DE CÓMPUTO APLICADO AL TURISMO:**

PRESIDENTE : MG. ORLANDO S. ECCA LÓPEZ  
SECRETARIO : MG. HENRY A. SILVA MARCHÁN  
VOCAL : LIC. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA.

**ASIGNATURA DE MARKETING TURÍSTICO II:**

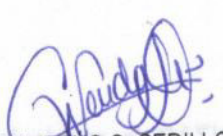
PRESIDENTE : LIC. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO  
SECRETARIA : CPC. ARMINA ISABEL MORÁN BACA  
VOCAL : LIC. WILSER RENÁN CASTILLO CARRANZA.

**ARTICULO TERCERO.- INDICAR** que para la constitución de este último Jurado Calificador, se ha tenido en cuenta la propuesta alcanzada, al efecto, por la Facultad de Ciencias Económicas

**ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución, a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia, con observancia de los términos y plazos establecidos en la normatividad interna pertinente, vigente en esta Universidad.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el siete de diciembre del dos mil dieciséis.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica.

  
MG. WENDY JESUS C. CEDILLO LOZADA  
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.  
- RECTOR - VRACAD - FACSO-DET - DDET  
- FCE - DDAMI - Interesado - REG.TEC- HIST. ACAD  
- Archivo  
AIV/D.  
WJCC/Sec. Acad.  
Mariela .

